



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DE LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO.**

Siendo las 16:00 horas del día jueves 17 de junio de 2021, derivado de las afectaciones provocadas por la emergencia sanitaria por el virus SARS-Cov-2 y en apego a las disposiciones de las autoridades sanitarias federales, a través de sesión virtual se reunieron para celebrar la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021** de la Comisión Interna de Administración (CIA) del Tecnológico Nacional de México (TecNM), las siguientes personas servidoras públicas:

Herminio Baltazar Cisneros, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas en la Secretaría de Educación Pública (SEP). - Presidente Suplente.

Enrique Fernández Fasnacht, Director General del TecNM.

Juan Carlos Cardona Aldave, Dirección General de Coordinación y Desarrollo Sectorial en la SEP.- Secretario Técnico.

Irving Balderas Trejo, Director de Planeación y Evaluación del TecNM. - Prosecretario.

Juan Martín Albarrán Jiménez, Secretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional del TecNM.- Vocal Propietario.

Talía Verónica García Aguiar, encargada del Despacho de la Coordinación de Apoyos a Becarios e Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT). - Vocal Suplente.

Sergio Valdés Pasarón, Director de Programas de Integración para Emprendedores y MIPyMES de la Secretaría de Economía (SE).- Vocal Suplente.

Raúl Zamora Salazar, Director de Programación y Presupuesto de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). - Vocal Suplente.

José Luis Sánchez Cuazitl, Director Jurídico del TecNM.- Vocal Suplente.

En calidad de personas invitadas asistieron:

Pedro Legorreta Paulín, Subdirector en el Órgano Interno de Control (OIC) en la SEP.

J

ML





Omar Nicolás Zafra, Coordinador de Profesionales en Análisis y Dictaminación en el OIC en la SEP. -----

Ivonne Eydema Machicao Arroyo, Subdelegada y Comisaria Público Suplente del Sector Educación y Cultura de la Secretaría de la Función Pública (SFP). -----

Olga Hernández Limón, en representación del Director General del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C (COPAES). -----

Carlos Noriega Arias, Presidente de la Comisión de Educación de la Confederación de Cámaras Industriales de México (CONCAMIN) y representante del Consejo Coordinador Empresarial (CCE). -----

Rogelio Ramírez Martínez, Director de Convenios y Apoyo en Adquisiciones, Obras Públicas y Servicios de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la SEP. -----

Alejandro Frank Díaz, Auditor Externo del Despacho Alejandro Frank y Asociados, S.C. ---

Raúl Contreras Zubieta Franco, Director de Cooperación y Difusión del TecNM. -----

Manuel Chávez Sáenz, Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados del TecNM. -

Blanca Gloria Moreno Pérez, Directora de Programación, Presupuestación e Infraestructura Física del TecNM. -----

María Luisa Lopeandía Urbina, Directora de Aseguramiento de la Calidad del TecNM. ---

Sergio Meléndez César, Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del TecNM. -----

Rocío Elizabeth Pulido Ojeda, Directora de Docencia e Innovación Educativa del TecNM. -----

Jesús Olayo Lortia, encargado de la Dirección de Posgrado, Investigación e Innovación del TecNM. -----

José Enríquez García, Director de Servicios Escolares y Apoyo a Estudiantes del TecNM. --

Román Osorio Mejía, Servidor Público habilitado para atender los asuntos en materia de la Dirección de Vinculación e Intercambio Académico del TecNM. -----

Jaime Silva Juárez, Director de Finanzas del TecNM. -----

Javier Muñoz Dueñas, Director de Personal del TecNM. -----





Arturo Eduardo García Guerra, Director de Recursos Materiales y Servicios del TecNM. ---

Desarrollo de la sesión.-----

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.** -----

El Presidente Suplente, previa verificación del quórum legal por parte del Secretario Técnico, declaró formalmente instaurada la Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2021, de la CIA del TecNM. -----

El Secretario Técnico indicó que el propósito de efectuar la reunión utilizando tecnologías de información y comunicación es minimizar el traslado, contacto y riesgo de contagio entre las personas servidoras públicas en el marco del "Acuerdo por el que se establecen los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19", el "Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19)", y el Decreto por el que se sanciona el Acuerdo antes mencionado, emitido por el Presidente de la República, así como en términos del Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual consagra en su párrafo cuarto el derecho humano a la protección de la salud, así como demás normativa sustantiva de la materia. -----

Posteriormente realizó tres recomendaciones para tener una sesión más ágil, en virtud de la cantidad de personas conectadas. En primera instancia, solicitó mantener sus micrófonos silenciados, a excepción del Presidente Suplente, el Director del Tecnológico Nacional de México y él mismo, a efecto de contar con una conexión más rápida y con la menor cantidad de vicios de audio. -----

Asimismo, comentó que para solicitar la palabra, como primera opción se utilizara el chat de la aplicación, como segunda opción, dar clic al símbolo de levantar la mano, y como última opción, levantar la mano físicamente frente a la cámara de sus dispositivos en los que se encuentran conectados. -----

Como segunda indicación, comentó que se votaría de forma inversa a como se hace normalmente en las sesiones presenciales, por lo que primero se preguntaría por los votos negativos, después por las abstenciones y se asumirían como votos positivos los de los miembros que no lo hayan hecho en sentido negativo ni se hayan abstenido.-----

Finalmente, señaló que en virtud de ser una sesión a distancia, sería natural que pasen algunos minutos de silencio cuando se otorgue la palabra a algún miembro derivado de que debe activar su micrófono, o también en los casos de mostrar alguna presentación o cuando se estén realizando las votaciones correspondientes. -----







De lo anterior, quedó registrado el siguiente Acuerdo: -----

**SO/II-21/01,R – De conformidad con el artículo décimo del Acuerdo Secretarial No. 647, por el que se establece la organización y funcionamiento de las Comisiones Internas de Administración de los Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública, se declaró instalada la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2021 de la Comisión Interna de Administración del Tecnológico Nacional de México.** -----

**2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

El Secretario Técnico sometió a consideración de los integrantes de la CIA el orden del día, remitido con anticipación en la carpeta digital de la sesión, quedando en los siguientes términos: -----

**ORDEN DEL DÍA** -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior. -----
4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por la Comisión Interna de Administración. -----
5. Presentación por el Director General del TecNM del Informe de Labores de Gestión al primer trimestre del ejercicio fiscal 2021. -----
6. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Labores de Gestión al primer trimestre de 2021 presentado por el Director General del TecNM. -----
7. Presentación de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2020. -----
8. Informe de los Delegados de la Secretaría de la Función Pública acerca de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2020. -----
9. Análisis y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2020. -----
10. Solicitud de Acuerdos a la Comisión Interna de Administración. -----





11. Asuntos de Control Interno y Desempeño Institucional. -----

12. Asuntos Generales. -----

12.1 Adecuaciones presupuestarias al primer trimestre del ejercicio fiscal 2021. -----

12.2 Informe sobre la donación de papel de desecho a la CONALITEG al primer trimestre del ejercicio fiscal 2021. -----

12.3 Informe del avance de atención a las observaciones de los Órganos de Fiscalización al primer trimestre de 2021. -----

12.4 Nota Informativa al primer trimestre 2021 sobre el seguimiento a la actualización y armonización de las disposiciones internas con la normativa federal aplicable para el adecuado ejercicio de recursos propios o autogenerados. -----

12.5 Reporte Ejecutivo al primer trimestre 2021 sobre el seguimiento a las acciones realizadas en la implementación de lo dispuesto en la Ley General de Archivos. -----

12.6 Reporte Ejecutivo al primer trimestre 2021 sobre las acciones implementadas para que los servidores públicos del TecNM cumplan en tiempo y forma con la obligación establecida en la Ley General de Responsabilidades Administrativas para la presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial y Posible Conflicto de Interés 2021.-----

Al respecto, el Secretario Técnico aclaró que, el TecNM al ser un Órgano Administrativo Desconcentrado, no le son aplicables los puntos 7, 8 y 9 del orden del día, referentes a los Estados Financieros Dictaminados. -----

Al no existir comentarios por parte de los integrantes de la CIA, se declaró aprobado por unanimidad de votos el orden del día, con el registro del siguiente Acuerdo: -----

**SO/II-21/02,R – La Comisión Interna de Administración del Tecnológico Nacional de México declaró aprobado el orden del día de su Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2021.** -----

**3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Secretario Técnico sugirió obviar la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021, celebrada el 2 de marzo de 2021, en virtud de que el proyecto de la misma fue socializado con antelación en las carpetas electrónicas, y solicitó a los integrantes de la CIA se pronunciaran con relación a su aprobación. -----





Al no existir comentarios, se declaró aprobada por unanimidad de votos el Acta, quedando registrado el siguiente acuerdo: -----

**SO/II-21/03,R – La Comisión Interna de Administración declaró aprobada el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2021 del Tecnológico Nacional de México.**

**4. INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN.** -----

El Secretario Técnico puntualizó que en la carpeta electrónica se presentó el avance y cumplimiento de **11 acuerdos adoptados**, por lo que procedió a dar lectura y abrir un espacio para comentarios en cada uno, con la finalidad de proponer un acuerdo global de seguimiento sobre los mismos. -----

Una vez que los integrantes de la CIA consideraron adecuada la propuesta, el Secretario Técnico se refirió al primer acuerdo con número **SO/I-20/05,S**, consistente en *“Determinar y ejercer las acciones necesarias para la atención y solventación oportuna de las observaciones señaladas, tanto por el Órgano Interno de Control, como de la Auditoría Superior de la Federación; además de establecer los mecanismos de control que eviten su recurrencia.”*, con cumplimiento al 100% y solicitud de darlo por atendido. -

Al no existir comentarios por parte de los integrantes de la CIA, el Secretario Técnico señaló que se aceptaba la solicitud de cumplimiento del acuerdo en los términos planteados. -----

El Secretario Técnico se refirió al segundo acuerdo consecutivo, con número **SO/I-21/01,S**, relativo a *“Fortalecer las acciones implementadas para lograr el debido cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de ingresos autogenerados, así como las que, en el ámbito de sus atribuciones correspondan, para la formalización del Manual de Ingresos distintos a los Presupuestales para los Planteles, Centros y Unidades Federales del Tecnológico Nacional de México.”*, con cumplimiento al 100%, aunado a que se reporta como parte de los asuntos generales y es el tema 5.4.2.2 integrado dentro del punto 5 de la carpeta electrónica; por lo que se solicita darlo por atendido. -----

El Director General del TecNM puntualizó que el presente acuerdo, al igual que los subsecuentes, se reportan en puntos específicos o en asuntos generales dentro del orden del día de cada sesión ordinaria de la CIA, por lo que solicitó darlos por atendidos; aunado a que el tema de este en particular también es tratado en el seno del COCODI, para lo cual existe un acuerdo en el que se integró un grupo de trabajo con la participación de diferentes instancias de la SEP, en el que se busca incluir a las Subsecretarías de Ingresos y de Egresos de la SHCP, para poder resolver de forma colegiada el asunto de los ingresos autogenerados. -----

Al respecto, el Subdirector en el OIC en la SEP solicitó que en el transcurso de la sesión se comentara el estado que guarda dicho grupo de trabajo y sus reuniones, con la finalidad de que los integrantes del foro también estén enterados de los avances. -----







Al no existir más comentarios por parte de los integrantes de la CIA, el Secretario Técnico señaló que se aceptaba la solicitud de cumplimiento del acuerdo en los términos planteados. -----

El Secretario Técnico se refirió al tercer acuerdo consecutivo, con número **SO/I-21/02,S**, concerniente en *"Informar a este Órgano Colegiado, los beneficios que en su caso se hayan obtenido durante el ejercicio 2020, por el usufructo del acervo de bienes de Propiedad Intelectual con que cuenta el TecNM."*, con cumplimiento al 100% y solicitud de darlo por atendido. -----

Al no existir comentarios por parte de los integrantes de la CIA, el Secretario Técnico señaló que se aceptaba la solicitud de cumplimiento del acuerdo en los términos planteados. -----

El Secretario Técnico se refirió al cuarto acuerdo consecutivo, con número **SO/I-21/03,S**, consistente en que *"Con relación al cumplimiento de la LAASSP, reiteramos la recomendación de privilegiar el procedimiento de licitación pública, atender lo dispuesto en el artículo 42, ajustándose a los límites establecidos y no exceder del treinta por ciento del presupuesto de adquisiciones por este rubro, así como presentar ante este órgano colegiado un informe detallado en el que se señale, del por qué se han ejercido 223.7 MDP en los capítulos de materiales y suministros y servicios generales, y solo se registran 2.3 MDP en el rubro de adquisiciones."*, con cumplimiento al 100%, aunado a que se reporta en los temas 5.3.2.3 y 5.4.2 integrados dentro del punto 5 de la carpeta electrónica; por lo que se solicita darlo por atendido. -----

Al no existir comentarios por parte de los integrantes de la CIA, el Secretario Técnico señaló que se aceptaba la solicitud de cumplimiento del acuerdo en los términos planteados. -----

El Secretario Técnico se refirió al quinto acuerdo consecutivo, con número **SO/I-21/04,S**, relacionado con que *"Se recomienda al Tecnológico se instrumenten las medidas necesarias para atender a la brevedad las observaciones realizadas por las instancias de vigilancia y evitar su recurrencia, estableciendo fechas compromiso para su atención."*, con cumplimiento al 100%, aunado a que se reporta como parte de los asuntos generales; por lo que se solicita darlo por atendido. -----

El Director General del TecNM enfatizó que no es oportuno el registro de acuerdos en los que se debe dar atención y solventación oportuna a lo establecido en las normas que rigen al TecNM, lo cual, de no hacerlo, están los Órganos Colegiados que vigilan su cumplimiento, así como reiteró que se den por atendidos ya que son asuntos que se presentan en temas específicos dentro de la carpeta electrónica o en los asuntos generales en cada sesión ordinaria de la CIA. -----

El Secretario Técnico coincidió con lo señalado por el Director General del TecNM, toda vez que esos acuerdos derivan de recomendaciones de los Delegados Públicos de la SFP que suelen hacerse rutinariamente a principio de año, cuya información está contenida particularmente en los Informes de Autoevaluación. -----

Al no existir más comentarios por parte de los integrantes de la CIA, el Secretario Técnico señaló que se aceptaba la solicitud de cumplimiento del acuerdo en los términos planteados. -----







El Secretario Técnico se refirió al sexto acuerdo consecutivo, con número **SO/I-21/05,S**, relativo a *“Continuar impulsando el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, e incluir en los informes de autoevaluación los resultados obtenidos en su implementación, así como, revisar que los formatos presentados correspondan a los instructivos para reportar compromisos e indicadores.”*, con cumplimiento al 100%, además de que se reporta en el tema 5.5.4 integrado dentro del punto 5 de la carpeta electrónica, aunado a que es tratado dentro del seno del COCODI; por lo que se solicita darlo por atendido. -----

Al no existir comentarios por parte de los integrantes de la CIA, el Secretario Técnico señaló que se aceptaba la solicitud de cumplimiento del acuerdo en los términos planteados. -----

El Secretario Técnico se refirió al séptimo acuerdo consecutivo, con número **SO/I-21/06,S**, concerniente en *“Atender las disposiciones aplicables en materia de austeridad en el ejercicio del gasto público federal establecidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana, así como en los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, estos últimos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020.”*, con cumplimiento al 100%, aunado a que se reporta en los temas 5.4.2 y 5.5.5 integrados dentro del punto 5 de la carpeta electrónica; por lo que se solicita darlo por atendido. -----

Asimismo, comentó a los Vocales de la CIA que, cuando se refiere a que la información de los acuerdos se encuentra dentro de puntos específicos de la carpeta electrónica, significa que no solo corresponde a la presente sesión, sino que se integra de manera permanente ya que forma parte de los reportes de la vida institucional del TecNM. -----

Al no existir comentarios por parte de los integrantes de la CIA, el Secretario Técnico señaló que se aceptaba la solicitud de cumplimiento del acuerdo en los términos planteados. -----

El Secretario Técnico se refirió al octavo acuerdo consecutivo, con número **SO/I-21/07,S**, relacionado con que *“El 22 de diciembre de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el DECRETO por el que se aprueba el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024; por lo que se sugiere que, en el ámbito de sus respectivas competencias, atender las estrategias prioritarias y acciones puntuales establecidas en las disposiciones en comento.”*, con cumplimiento al 100%, aunado a que forma parte de la información de la carpeta electrónica y es tratado dentro del seno del COCODI; por lo que se solicita darlo por atendido. -----

Al no existir comentarios por parte de los integrantes de la CIA, el Secretario Técnico señaló que se aceptaba la solicitud de cumplimiento del acuerdo en los términos planteados. -----

El Secretario Técnico se refirió al noveno acuerdo consecutivo, con número **SO/I-21/08,S**, relativo a que *“El 28 de diciembre de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, por lo que se recomienda su puntual atención.”*, con cumplimiento al 100%, aunado a que forma parte de la información de la carpeta electrónica y es tratado dentro del seno del COCODI; por lo que se solicita darlo por atendido. -----







-----  
Al no existir comentarios por parte de los integrantes de la CIA, el Secretario Técnico señaló que se aceptaba la solicitud de cumplimiento del acuerdo en los términos planteados. -----

El Secretario Técnico se refirió al décimo acuerdo consecutivo, con número **SO/I-21/09,S**, consistente en que *"El 8 de febrero de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el ACUERDO que modifica el Artículo Primero del Acuerdo por el que se reforma el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, por lo que se recomienda atender lo establecido en esta disposición."*, con cumplimiento al 100%, además de que se presentó información sobre el cumplimiento que hace el TecNM para mitigar la propagación del Coronavirus; aunado a que es un tema que ya no tiene vigencia derivado de que fue actualizado hace un par de meses; por lo que se solicita darlo por atendido. -----

Al no existir comentarios por parte de los integrantes de la CIA, el Secretario Técnico señaló que se aceptaba la solicitud de cumplimiento del acuerdo en los términos planteados. -----

El Secretario Técnico se refirió al décimo primer acuerdo consecutivo, con número **SO/I-21/10,S**, concerniente a que *"Con relación a la obligación establecida en la Ley General de Responsabilidades Administrativas para la presentación de la declaración de modificación patrimonial y posible conflicto de interés (2021), se recomienda instrumentar acciones de carácter preventivo, a fin de que los servidores públicos de esta institución cumplan en tiempo y forma con dicha obligación."*, con cumplimiento al 100%, aunado a que se reporta como parte de los asuntos generales; por lo que se solicita darlo por atendido.-----

El Presidente Suplente y la Subdelegada y Comisaria Público Suplente del Sector Educación y Cultura de la SFP felicitaron al TecNM por su ardua labor en el cumplimiento del presente acuerdo. -----

El Secretario Técnico comentó que la conclusión deriva de las acciones realizadas y no necesariamente de que todos los sujetos obligados hayan presentado en tiempo y forma su declaración. -----

El Director General del TecNM comentó que se extendió el plazo para la Declaración Patrimonial a junio y que el personal directivo cumplió con esa encomienda al 100%, y señaló que existe una cantidad considerable de trabajadores en el TecNM que no estaban obligados a presentarla y que se están llevando a cabo las acciones para convencerlos de que lo tienen que hacer, cuyo detalle del avance se presenta dentro de asuntos generales de la presente sesión ordinaria. -----

La Subdelegada y Comisaria Público Suplente del Sector Educación y Cultura de la SFP precisó que la prórroga para el personal directivo tiene fecha límite al 31 de julio de 2021 y para el personal operativo y de base es a finales de agosto o hasta septiembre, por lo que todavía hay oportunidad para implementar estrategias de cumplimiento de esa obligación. -----







Al no existir más comentarios, y una vez terminada la discusión de los 11 acuerdos registrados, se concertó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo global: -----

**SO/II-21/04,R – La Comisión Interna de Administración dio por atendidos los Acuerdos SO/I-20/05,S; SO/I-21/01,S; SO/I-21/02,S; SO/I-21/03,S; SO/I-21/04,S; SO/I-21/05,S; SO/I-21/06,S; SO/I-21/07,S; SO/I-21/08,S; SO/I-21/09,S y SO/I-21/10,S**-----

**5. PRESENTACIÓN POR EL DIRECTOR GENERAL DEL TECNM DEL INFORME DE LABORES DE GESTIÓN AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021.** -----

El Presidente Suplente cedió la palabra al Director General del TecNM para destacar los aspectos más importantes del Informe de Labores de Gestión correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2021. -----

El Director General del TecNM informó lo siguiente: -----

*“Apreciables integrantes de la Comisión Interna de Administración: -----*

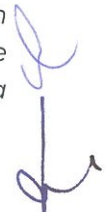
*Me permito enfatizar que son datos al primer trimestre de 2021, de los cuales destaco los siguientes: -----*

*Se mantiene la misma cantidad de planes de estudio: 43 de licenciatura, cuatro de técnico superior universitario (TSU) y 110 de posgrado, lo cual se traduce en 2,058 programas de licenciatura, cinco de TSU y 302 de posgrado, estos últimos distribuidos en especialidades, maestrías y doctorados. Entendiendo que la diferencia radica en que el plan es único para todo el TecNM, y el programa es el que se adecua a las particulares. Se cuenta con 746 programas de licenciatura acreditados y 128 de posgrado registrados en el PNP, de estos últimos, por su grado: 30 son maestrías y 98 doctorados, y por su nivel: 23 son de reciente creación, 72 están en desarrollo, 30 consolidados y 3 de competencia internacional. -----*

*En este sentido, si contrastamos el número de programas de licenciatura acreditados con la cantidad total, se percibe que se tiene menos de la mitad en ese estado, entre ellos los que no tienen todavía una generación de egreso o que aún no califican para ser evaluados; por lo cual aprovecho para señalar la necesidad de que el Sistema de Evaluación y Acreditación de Programas Educativos en México considere el reconocimiento de la calidad tomando en cuenta las capacidades institucionales y no de los programas de forma individual, lo cual es una gran oportunidad que nos brinda la Ley General de Educación Superior, cuya materia considero que será analizada por un grupo de trabajo conformado de forma especial para tal fin. -----*

*En lo que se refiere al personal académico, se cuenta con 30,483 personas, lo cual permite darnos una idea de la cantidad de declaraciones patrimoniales que se espera sean cumplidas; de ese total, 13,671 (44.8%) son de tiempo completo; 13,693 tienen posgrado, y solo 8,249 son los que convergen en ambos grupos, es decir, que son de tiempo completo con posgrado, que representan el 27%. -----*

*En cuanto a la calidad del personal académico, en el marco de la pandemia, 155 fueron acreditados en el Diplomado de Recursos Educativos en Ambientes Virtuales de Aprendizaje (DREAVA), aunado a que 3,478 cuentan con perfil deseable. Se espera la -----*







nueva convocatoria del PRODEP, a la que aún no se han establecido reglas de operación. -----

Respecto a educación continua, son 19 MOOCS o Cursos Masivos en Línea en los que han participado 58,749 personas. -----

La plataforma TecNM Virtual que se diseñó y puso en marcha, también derivado de la pandemia, opera continuamente, y a la fecha tiene más de 347 mil accesos, la cual se complementa con otras herramientas que son utilizadas por el personal académico para la impartición de sus cursos, como Zoom o Teams. -----

Por su parte, en un tema muy específico como lo es la bioética, hemos trabajado en campañas de promoción y concientización, aunado a que 14 planteles han llevado a cabo acciones enfocadas a la aplicación del instrumento diagnóstico para conocer el dominio que se tiene en el TecNM de los temas relacionados con esa materia, además de las reuniones efectuadas con el Comité Intersecretarial de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, a efecto de desarrollar el temario para el Primer Taller de Capacitación sobre bioseguridad de organismos genéticamente modificados bajo un enfoque integral. -----

En lo concerniente a la matrícula, esta se ha visto disminuida con motivo de la pandemia, misma que asciende a 602,954 estudiantes, considerando licenciatura, posgrado y TSU. Se está analizando la situación de quienes aparentemente abandonaron sus estudios en este periodo de contingencia; no obstante, el TecNM sigue siendo, y por mucho, la Institución de Educación Superior Tecnológica más grande de México y con toda seguridad de América Latina. -----

En lo relacionado con la atención a estudiantes, 172,440 han sido beneficiados con una beca, lo cual representa menos del 30% respecto a la matrícula total, situación que se vuelve preponderante ya que nuestra comunidad estudiantil en su mayoría son jóvenes que corresponden a familias de muy bajos ingresos; además, 305,554 fueron atendidos dentro del Programa Institucional de Tutorías y 31 participaron en movilidad nacional e internacional, que es un número bajo, pero que se explica en función de la situación que hemos estado viviendo. Asimismo, se emitieron 9,685 títulos a través del sistema institucional "eTítulos". -----

Hemos llevado a cabo en este primer trimestre 580 eventos intra y extra muros desarrollados de forma virtual, de los cuales 274 fueron de carácter artístico, 157 cívicos y 149 deportivos. A propósito de eso, destaca el Evento de Escoltas y Bandas de Guerra del TecNM efectuado en Guanajuato, mismo que se desarrolló de forma virtual.-----

Por otra parte, se emitieron tres convocatorias para proyectos de investigación: Proyectos de investigación científica, Proyectos de desarrollo tecnológico e innovación y Proyectos de desarrollo tecnológico e innovación para estudiantes, cuyo resultado a la fecha ha sido la autorización y financiamiento de 727 proyectos. -----

Adicionalmente, el personal académico miembro del Sistema Nacional de Investigadores asciende a 1,150, de los cuales 408 son candidatos, 653 son nivel I, 71 nivel II y 18 nivel III; el número de candidatos con los que se cuenta refleja la juventud del TecNM, mismos que tienen el potencial para lograr niveles superiores. -----





*Respecto a las acciones de apoyo a la contingencia sanitaria, reconozco, celebro y felicito a los campus del Tecnológico Nacional de México, por su relevante participación en el proceso de vacunación, no solo del personal educativo en el que nos hemos involucrado todos en coordinación con la Subsecretaría de Educación Superior, sino también de los grupos los etarios, en los que muchos de nuestros planteles han sido sedes de vacunación y han colaborado con brigadistas, aunado a la aportación de equipo de ultracongelación para aquellas vacunas que así lo requieren. En estas situaciones es donde tener esa presencia territorial tan grande en la República Mexicana resulta de gran apoyo, lo cual me llena de orgullo y satisfacción."-----*

Finalmente, el Director General del TecNM agradeció la atención de los asistentes. -----

**6. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE LABORES DE GESTIÓN AL PRIMER TRIMESTRE DE 2021, PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL TecNM.** -----

El Secretario Técnico cedió la palabra a los integrantes de la CIA para manifestarse respecto al Informe de Labores de Gestión al primer trimestre del ejercicio fiscal 2021. ---

El Presidente de la Comisión de Educación de la CONCAMIN y representante del CCE, felicitó al Director General del TecNM y a todo su equipo, por la atención que se brinda a la comunidad. También manifestó su preocupación por que este órgano desconcentrado de la SEP cuente con los niveles de acceso a becas como lo tienen otras instituciones, situación que puede verse favorecida por la nueva Ley General de Educación Superior; no obstante que esos apoyos también se pueden trabajar y obtener de los gobiernos estatales al mostrales los beneficios de colaborar con el TecNM para atraer inversión y resolver los problemas de la región. Asimismo, enfatizó el orgullo que tiene por la implementación de los Centros de Innovación, lo que ha implicado el reconocimiento de la industria y de los empresarios, además de la parte académica en la preparación que se está dando al estudiantado, toda vez que permitirá contar con competitividad internacional. Por último, mencionó su interés por implementar con la industria los Consejos que permitan identificar las necesidades de los campus del TecNM para poder ayudarlos. -----

El Subdirector en el OIC en la SEP externó la petición de su superior respecto a que se les reporte la atención a lo que señala el Artículo 34, fracción III del PEF 2021, relativo a la auditoría externa a la matrícula y el informe que se debe enviar semestralmente a la Cámara de Diputados y a la SEP. -----

Al no existir más comentarios, se aprobó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo: -

**SO/II-21/05,R – Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial no. 647 y los Términos de Referencia para la Autoevaluación de las Entidades y Órganos Desconcentrados del Sector Educativo, la Comisión Interna de Administración del Tecnológico Nacional de México opinó favorablemente respecto al Informe de Labores de Gestión correspondiente al primer**





trimestre del ejercicio fiscal 2021, en los términos presentados. Asimismo, este Cuerpo Colegiado instruyó respetuosamente al Titular de la Institución para tomar nota de los comentarios y observaciones vertidos, y les dé la atención necesaria para llegar a su cumplimiento total.

**7. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.**

No aplica.

**8. INFORME DE LOS DELEGADOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ACERCA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.**

No aplica.

**9. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.**

No aplica.

**10. SOLICITUD DE ACUERDOS A LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN.**

El Secretario Técnico informó a los presentes que la Dirección General del TecNM no presentó solicitudes de acuerdo y continuó con el siguiente punto del orden del día.

**11. ASUNTOS DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.**

El Secretario Técnico mencionó que en la carpeta electrónica se presentó el informe ejecutivo de la Segunda Sesión Ordinaria 2021 del COCODI, celebrada el pasado 29 de abril del presente año, y preguntó a los integrantes de la CIA si tenían observaciones al respecto.

El Subdirector en el OIC en la SEP resaltó el acuerdo relativo a la conformación del equipo de trabajo para analizar los recursos propios del TecNM, así como que se han presentado los formatos de seguimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción en el apartado correspondiente. Asimismo, informó a solicitud de la SFP, que en cada una de las sesiones del COCODI y, de ser procedente, en la CIA se mencione al inicio de cada sesión, la solicitud de que los participantes se conduzcan con lenguaje ciudadano inclusivo, aunado a adoptar acuerdos relativos al cumplimiento de metas y objetivos institucionales con enfoque a resultados."

El Director General del TecNM comentó que se está trabajando para reunir al grupo que se acordó en el COCODI y que aún no se ha recibido respuesta de las Subsecretarías de Ingresos y de Egresos de la SHCP para integrarse al mismo.

El Director de Programación y Presupuesto de Educación Media Superior y Superior de la SHCP indicó que ya fue emitido el oficio de respuesta por parte de la Subsecretaría de Egresos, mismo que se hizo llegar al TecNM.





Al no existir más comentarios, se tomó nota de la información presentada y se procedió con el siguiente punto del orden del día. -----

**12. ASUNTOS GENERALES.** -----

El Secretario Técnico indicó que se presentaron **seis asuntos** de carácter general; el primero, referente al punto 12.1 "Adecuaciones presupuestarias al primer trimestre del ejercicio fiscal 2021"; el segundo, relativo al punto 12.2 "Informe sobre la donación de papel de desecho a la CONALITEG"; el tercero, concerniente al punto 12.3 "Informe del avance de atención a las observaciones de los Órganos de Fiscalización al primer trimestre de 2021"; el cuarto, referente al punto 12.4 "Nota Informativa al primer trimestre 2021 sobre el seguimiento a la actualización y armonización de las disposiciones internas con la normativa federal aplicable para el adecuado ejercicio de recursos propios o autogenerados"; el quinto, relativo al punto 12.5 "Reporte Ejecutivo al primer trimestre 2021 sobre el seguimiento a las acciones realizadas en la implementación de lo dispuesto en la Ley General de Archivos"; y el último, concerniente al punto 12.6 "Reporte Ejecutivo al primer trimestre 2021 sobre las acciones implementadas para que los servidores públicos del TecNM cumplan en tiempo y forma con la obligación establecida en la Ley General de Responsabilidades Administrativas para la presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial y Posible Conflicto de Interés 2021".-----

El Presidente Suplente preguntó a los integrantes de la CIA si tenían comentarios al respecto o si deseaban agregar algún otro asunto de ese carácter. -----

El Subdirector en el OIC en la SEP comentó que ya estén en contacto con las áreas respectivas del TecNM para abordar el tema del Oficio SRCI/UPRH/0438/2021, en el que se solicita la aclaración de una plaza de Dirección General Adjunta. -----

Al no existir más comentarios, el Secretario Técnico confirmó al Presidente Suplente que el orden del día se había desahogado en su totalidad. -----

Finalmente, el Presidente Suplente, de parte de la Secretaría de Educación Pública y Presidente de este Cuerpo Colegiado, agradeció la asistencia y participación de todos los integrantes e invitados, y dio por finalizada la Segunda Sesión Ordinaria 2021 de la Comisión Interna de Administración del Tecnológico Nacional de México a las 17:30 horas. -----

**HERMINIO BALTAZAR CISNEROS**

**PRESIDENTE SUPLENTE**

**JUAN CARLOS CARDONA ALDAVE**

**SECRETARIO TÉCNICO**



SEP

UNIDAD DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA,  
LEGALIDAD Y REGULACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA,  
CULTURA DE LA LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA

**REGISTRADO**

No. 14795 LIBRO I

FECHA 17/03/2022